

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO HIPOTECARIO DE INVERSIONES B&B S.A.
contra ROSA ELISA MEDINA RAMIREZ
RAD. 73001-40-03-001-2018-00542-00

Previo a continuar con el trámite respectivo, se ordena requerir a la parte ejecutante, allegar al proceso el avalúo comercial de los bienes embargados y secuestrados, dado que no están incorporados dentro presente proceso.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ